

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA 3 0 MAR 2011

Expte. Nº 24.712/10

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la Lic. Lilian FLORES de MONTENEGRO por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS (\$ 196,00); v

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a los gastos efectuados en concepto de pasajes para integrar la Comisión Evaluadora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos para el equipo técnico – pedagógico de apoyo al sistema virtual del CIU – 2011.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Lic. Lilian FLORES de MONTENEGRO para integrar la Comisión Evaluadora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos para el equipo técnico - pedagógico de apoyo al sistema virtual del CIU -2011, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS (\$ 196,00).

ARTICULO 2°.- Tener por imputados estos gastos Ejercicio 2010 A.0020.013.005.000.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica y Administrativa y la Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos, y archívese.

U. N. Sa.

ing. RICARDO MANUEL ALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.RN. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR INIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

m. MIGUEL M. NINA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Satta

RESOLUCION R-Nº 0 170-11